**PCGA (Principios Contables Generalmente Aceptados)**

Definición:

Son un conjunto de reglas, normas y procedimientos que se utilizan para la elaboración de los estados financieros de una empresa. Las PCGA fueron creadas para su aplicación a nivel nacional.

Estos son:

1. Equidad: La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada. Tiene que reflejar lo que a cada quién le corresponde, y el contador debe actuar como un arbitrario imparcial entre la empresa y los sectores con los que se relacionan.

2. Ente: El principio de ente o Principio de Entidad establece el supuesto de que el patrimonio de la empresa se independiza del patrimonio personal del propietario, considerado como un tercero. Se efectúa una separación entre la propiedad (accionistas o socios o propietario) y la administración (gerencia) como procedimiento indispensable de rendir cuenta por estos últimos. El ente tiene vida propia y es sujeto de derechos y obligaciones, distinto de las personas que lo formaron. El principio de ente establece que una empresa es una entidad separada de sus propietarios. Por ejemplo, los activos y pasivos de una empresa no son propiedad de sus propietarios, sino de la propia empresa.

3. Partida Doble: El principio de la partida Doble o dualidad es la base del método contable, se le define como: “A toda partida registrada en el Debe le corresponde otra partida registrada en el Haber” o “No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor”. Esta duplicidad presenta siempre una igualdad entre las sumas que figuran en el Debe y el Haber, lo que permite la comprobación de la igualdad de las registraciones. Mediante la partida Doble se registra los cambios en el activo (aplicación de fondos) y en el pasivo (origen de fondos) y capital.

4. Moneda Común Denominador: Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un ‘precio’ a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el ‘ente’ y en este caso el ‘precio’ está dado en unidades de dinero de curso legal.

5. Empresa en marcha: Toda empresa que se constituye, espera tener una duración infinita; salvo que su acta de constitución diga lo contrario. De igual manera, cuando la empresa presenta sus EEFF, se entiende que su duración es infinita, salvo que se indique lo contrario. Es importante resaltar la importancia de este principio para los usuarios de los EEFF (inversionistas, entidades financieras, accionistas, personal, proveedores, otros), ya que la decisiones que tomen serán totalmente diferentes en el caso de una Empresa en Marcha que en el caso de una empresa en Liquidación o Extinción. Se entiende que los estados financieros pertenece a una empresa en marcha, es decir funciona y piensa seguir funcionando.

6. Ejercicio o Periodo: En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales’ o para cumplir con compromisos financieros, etc. Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí. El lapso que media entre una fecha y otra se llama periodo, para los efectos del Plan Contable para empresas, este es de doce meses y recibe el nombre de Ejercicio. Establece que la contabilidad debe presentar información referida a ciertos periodos de tiempo, por lo cual los costos y gastos deben asociarse con los ingresos que se generan, sin tomar en cuenta el momento en el cual se cancela.

7. Bienes económicos: Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios.

8. Valuación al costo: El valor de costo – adquisición o producción constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de empresa en marcha’, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de ’costo’ como concepto básico de valuación. El principio de valuación al costo establece que los activos deben ser registrados en los libros contables al valor por el cual fueron adquiridos. Establece que los activos y servicios que tiene una entidad, se deben registrar a su costo histórico o de adquisición. Este costo incluye los gastos en transporte y fijación para su funcionamiento.

9. Realización: Los ingresos se registran cuando se ganan y no necesariamente cuando se recibe el dinero. Los resultados económicos se registran cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación. Se establecerá como carácter general que el concepto “realizado” participa del concepto de “devengado”. Este principio establece que los ingresos se deben reconocer en los libros de contabilidad en el momento en que se realizan, es decir, cuando se entrega el bien o se presta el servicio, independientemente de cuándo se recibe el pago.

10. Devengado: Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado. Las operaciones financieras se registran y reconocen en el momento en que ocurren. En otras palabras, los gastos se registran cuando se adquieren los compromisos de pago, y los ingresos cuando se produce el derecho a su cobro.

11. Objetividad: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente. La objetividad se logra al utilizar métodos y criterios contables basados en principios y reglas establecidos, así como al respaldar los registros contables con documentación adecuada, como facturas, contratos, estados de cuenta bancarios, entre otros. Esto implica que los registros contables deben reflejar fielmente las transacciones.

12. Importante Relativa: Este principio se refiere a la relativa significación o merito que pueda tener una cosa o evento. La contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo a su importancia relativa.

13. Uniformidad: El principio de uniformidad en contabilidad busca la coherencia y homogeneidad en la información contable. Esto significa que una empresa debe utilizar los mismos criterios contables de un período a otro, a menos que haya una justificación válida para cambiarlos. Los medios, leyes, principios, practicas entre otros deben ser utilizados de la misma manera en el ejercicio siguiente y subsiguiente.

14. Revelación Suficiente o Exposición: La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad; por lo mismo, es importante que la información suministrada contenga suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los interesados estén suficientemente fundadas. Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refiere.

15. Prudencia: Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: ‘contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado’. Debemos buscar los mecanismos o técnicas para encontrar un valor lo más razonable posible, acorde con la realidad económica del mercado.